



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2023-86-2-01060

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2023862.01060**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA
DOCUMENTAL:

Proyectos

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Secretaría

ASUNTO:

IF. EXP. N° 01997/23. PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS GENERAL DEPARTAMENTAL EL EMPRENDIMIENTO QUE LLEVA A CABO LA EMPRESA MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A.

FECHA INICIADO: **02/08/2023 17:01:15**

FECHA VALOR: **02/08/2023**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **Si**

| Junta Departamental de Florida | | | | EXPEDIENTE N° | | | |
|--|----------------|----------------|-----------------------|------------------------|-------------------|----------------|----------------|
| | | | | 2023-86-2-01060 | | | |
| Elementos físicos asociados al expediente | | | | | | | |
| Fecha alta | Oficina | Usuario | Tipo documento | Actuación | Fecha baja | Oficina | Usuario |
| 02/08/2023 17:13:13 | Secretaría | scosentino | Documentos | 0 | | | |



N° de expediente: 2023-86-001-01997

Fecha: 14.07.2023

Florida

ASUNTO

MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A. SOLICITA SE DECRETE DE INTERES GENERAL DEPARTAMENTAL DICHOS EMPRENDIMIENTOS EN LAS ZONAS DE PINTADO Y COLONIA SANCHEZ

| | |
|--------------------|---------------------------------------|
| Unidad | JUNTA DEPARTAMENTAL |
| Tipo | INFORMACION - SOLICITUD DE |
| Solicitante | Microfinanzas del Uruguay S.A. |

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la Ley N° 18.600.-

Oficina: ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Fecha Recibido: 14/07/2023

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-01997

Actuación 1

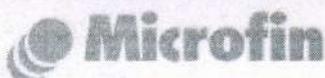
TEXTO

Pase a Prosecretaría

Firmado electrónicamente por Luciana Cuadro el 14/07/2023.

Anexos

1997 14072023.pdf



Montevideo, 12 de julio de 2023

Señor Intendente Departamental de Florida

Ing. Guillermo López Méndez

PRESENTE

Ref: Solicita declaración de actividad de
Interés General Departamental

De nuestra mayor consideración

MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A. (en adelante MICROFIN o la empresa), representada por Alejandra Federica Olivera Arzúa y Oscar Alejandro León Bentancor, según representación que se acredita mediante certificación notarial, con domicilio real y constituido en Riachuelo 157 (Montevideo), al Señor Intendente de Florida **DECIMOS:**

Que venimos a solicitar que se declare el emprendimiento que MICROFIN lleva a cabo en el Departamento de Florida como actividad de "Interés General Departamental", al amparo de lo dispuesto por el Decreto de la Junta Departamental de Florida número 13/2017, por los fundamentos que a continuación se expresan.

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMPRESA Y DEL PROYECTO

MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A., es una Empresa Administradora de Créditos de Mayores Activos, regulada y supervisada por el Banco Central del Uruguay, que transforma su giro para consolidarse como un Exportador de Poder Computacional a la Blockchain de Bitcoin, orientada al objetivo de impulsar el desarrollo de una nueva industria en el país y nuevo sector de exportación de servicios.

De este modo, el proyecto posiciona a Uruguay en el mapa internacional, como un actor serio en el mantenimiento de la Infraestructura Descentralizada de Bitcoin a nivel mundial, comprometido con la utilización de tecnologías limpias.

El proyecto - que será el más grande de su tipo en el país - plantea la construcción de dos Data Centers en el Departamento de Florida, desde donde se desarrollará la actividad, la cual consiste en la exportación de poder computacional a la red Blockchain de Bitcoin, generando ingresos para el país de una fuente nueva, no tradicional y con capacidad de



expansión, que utiliza excedentes de energía limpia para la generación de ese poder computacional.

Se trata del desarrollo de una industria nueva y de tendencia mundial, que acerca al país tecnología y capital humano experto en el área, para democratizar conocimiento, utilizando como plataforma el departamento de Florida.

El proyecto tiene una duración estimada inicial de 20 años y se prevé una inversión total de 150 millones de dólares, los que comprenden principalmente inversión en obras de infraestructura civil y eléctrica, compra de energía eléctrica, tecnología y mano de obra.

II. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO Y CARACTERÍSTICAS DE LA INVERSIÓN

A. Locación de los Data Centers: Pintado y Colonia Sanchez

Nuestros Data Centers, estarán ubicados en el Departamento de Florida, en las localidades de Pintado B (Ruta 5, Km 125, Camino a Carreta Quemada, lindero al Parque Eólico Pintado, padrón número 19.087) y Colonia Sanchez (Ruta Nacional número 56, Km 9, padrón número 782).

Las ubicaciones de los Data Centers fueron estratégicamente elegidas, con el propósito de impulsar el desarrollo de una comunidad tecnológica en áreas más apartadas y haciendo uso eficiente de las redes de distribución y transmisión de energía eléctrica, por ser locaciones linderas a los Parques Eólicos de Pintado y Colonia Sánchez.

La ubicación lindera con los parques eólicos permite a MICROFIN acceder a fuentes de energía limpia con un uso mínimo de las redes de distribución y genera una descentralización en el consumo energético y en el desarrollo industrial y de las comunicaciones.

B. Inversión en obras de Infraestructura

La puesta en funcionamiento de los Data Centers implica una inversión en obras de infraestructura civil y eléctrica por un monto estimado total de 20 millones de dólares, las cuales iniciaron en octubre de 2022 y están siendo ejecutadas por las empresas INGENER en Colonia Sanchez y PRODIE en Pintado B.

MICROFIN construyó los Puestos de Conexión y Medida en ambas locaciones para conectarse a la red, firmando un contrato de Obra Mixta con UTE, conforme al cual MICROFIN financiará casi el 100% de la construcción, las cuales pasan a ser propiedad de UTE, lo que beneficiará indirectamente al Departamento de Florida teniendo en cuenta



futuros proyectos que puedan instalarse en la misma locación luego de que termine el proyecto de MICROFIN.

El avance de dichas obras es de un 50% y al momento, se llevan invertidos USD 9.320.733 y se estima su finalización dentro de los próximos 60 días.

Para la ejecución de las obras de infraestructura se requirió la contratación de mano de obra y proveedores locales así como el traslado del personal de las empresas constructoras al Departamento de Florida.

C. Acuerdo con UTE

Para el suministro de energía eléctrica, el 30 de diciembre de 2022 se han celebrado con UTE los contratos de transporte y el 06 de junio de 2023 el suministro en donde se **prevé un suministro máximo de 45MW (22,5MW en cada locación), y un plazo de 5 años a partir del 01 de setiembre de 2023.** Se trata de un contrato orientado a la compra de excedentes con carácter interrumpible.

Para los 15 años restantes se está analizando la posibilidad de autogestionar energía o la extensión del contrato de suministro con UTE.

D. Plazo del proyecto e inicio de actividad.

En ambas locaciones se firmaron contratos de arrendamiento por un plazo de 15 años con opción a renovación por 5 años más.

El inicio de la actividad está previsto para el 01 de setiembre de 2023, la cual coincide con la fecha de inicio de suministro de la energía proporcionada por UTE.

E. Proyecto promovido por la COMAP

Nuestro emprendimiento cumple con indicadores que utiliza la Comisión de Aplicación (COMAP) de la Ley de Promoción de Inversiones N° 16.906, a lo que se suma el aporte de este proyecto a la promoción y cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) de las Naciones Unidas.

El desarrollo del proyecto representa una inversión estratégica para el país y para el Departamento de Florida, que trae beneficios de alto impacto en áreas clave.

III. BENEFICIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA



Entre otros aportes para el Departamento de Florida que se mencionarán a continuación, se mejora la infraestructura de comunicaciones de la zona a través de un contrato firmado con la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), para financiar la llegada de fibra óptica a ambas locaciones, lo que significa una inversión estimada de USD 487.989.

Se prevé el trabajo de profesionales de informática, ingeniería mecánica y eléctrica 24/7 en las locaciones, probablemente moviendo su residencia a la zona de instalación de los Data Centers. Profesionales extranjeros expertos en el área se trasladarán al país para brindar capacitación en el uso de las tecnologías.

Además de aportar al desarrollo de una industria exportadora nueva en el país y en el Departamento, su instalación constituye impulso para el desarrollo de nuevas industrias asociadas, lo que requerirá el entrenamiento personal local para que dichas actividades se realicen en el país y tenemos proyectado entrenar proveedores locales que se especialicen en microelectrónica. Esto constituye un ejemplo del impulso a nuevos sectores de trabajo que incluso podría profundizarse con capacitaciones en centros de educación para crear la disciplina.

Asimismo, la instalación de Data Centers especializados en bitcoin impulsa el desarrollo de una nueva industria local para la construcción de tecnología de refrigeración especializada en el sector. Se trata de los dos primeros Data Centers a gran escala en el país que trabajan con tecnología de refrigeración de inmersión directa de servidores en fluido dieléctrico. Todo el dinamismo que pueda generarse industrialmente tiene su base en acercar al país y al Departamento el conocimiento y tecnología de punta, para que diversos sectores industriales puedan aprovechar la oportunidad de ampliar su área de actividad y a la vez opera como un mecanismo automático de atracción de profesionales y empresas del área tecnológica.

El desarrollo del proyecto representa una inversión estratégica para el país y para el Departamento, que trae beneficios de alto impacto en áreas clave. Para ejemplificar y cuantificar el impacto, utilizamos dos marcos conceptuales avalados y utilizados ampliamente en Uruguay. Por un lado, nos basamos en las directrices que utiliza la Comisión de Aplicación (COMAP) de la Ley de Promoción de Inversiones N° 16.906, a lo que se suma el aporte de este proyecto a la promoción y cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) de las Naciones Unidas.



A. Generación de empleo

La construcción de dos Data Centers de última generación tiene un impacto en la generación de empleo directo e indirecto en el Departamento de Florida, a través de la contratación de empresas locales que se trasladaron hasta el Departamento de Florida para las obras de infraestructura (en el entorno de los USD 20 millones contratados a empresas de plaza).

Este proyecto supone inversión total estimada de USD 150 millones en infraestructura, compra de energía e inversión en tecnología, y generará 60 puestos de trabajo directo, incluyendo ingenieros, técnicos, personal de seguridad, jardineros, arquitectos, constructores, y más.

La mayor parte estos puestos no solo proporcionará una fuente de trabajo estable, sino que también fomentará el desarrollo de habilidades especializadas en tecnología de la información y comunicaciones. Estas posiciones requerirán conocimientos técnicos avanzados y ofrecerán oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional a largo plazo para los empleados.

El proyecto estimulará la formación y el desarrollo tecnológico en nuestra comunidad. La contratación de personal calificado fomentará la transferencia de conocimientos y la capacitación en nuevas tecnologías, fortaleciendo así la base de talento local y mejorando la competitividad en el sector tecnológico. Esperamos abrir las puertas a instituciones educativas y centros de investigación que quieran buscar sinergias con nuestra operación.

Con la creación de empleo de calidad y el estímulo al crecimiento económico, este proyecto estará contribuyendo directamente a la consecución del ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

B. Aumento de exportaciones y alianzas público-privadas

Uruguay se ha destacado como un destino atractivo para las inversiones tecnológicas, y este proyecto se suma a esa reputación al demostrar que en nuestro país se pueden desarrollar servicios de alta calidad y confiabilidad a nivel internacional.

MICROFIN y Uruguay exportarán servicios de procesamiento de datos, generando ingresos para el país de una fuente nueva no tradicional y con capacidad de expansión. El aumento de las exportaciones a través de nuestro proyecto impulsa el ODS 17: Alianzas



para lograr los objetivos. Reconocemos que el éxito de este proyecto no puede lograrse de manera aislada, sino que requiere colaboración y alianzas estratégicas.

Con este proyecto fortalecemos el trabajo en conjunto entre UTE y MICROFIN como actor privado, así como con la Intendencia de Florida y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), entre otros actores locales e internacionales. Esta cooperación establece un precedente para futuras colaboraciones que facilitará la implementación de soluciones innovadoras y colaborativas.

C. Descentralización geográfica

Por su ubicación, el proyecto contribuye directamente a la descentralización geográfica, diversificación económica y desarrollo equilibrado de Uruguay.

En el Departamento de Florida estamos generando empleo calificado promoviendo el crecimiento local. Además, al ubicarnos en una zona apartada, hemos aportado directamente a la construcción de cables de telecomunicaciones, fortaleciendo la resiliencia y la seguridad de la infraestructura tecnológica del país (Fibra Óptica a Florida).

En línea con lo expuesto, también contribuye al logro del ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. Al fomentar el desarrollo en áreas rurales, estamos promoviendo un modelo de crecimiento urbano más sostenible. Esto ayuda a evitar la congestión y los problemas asociados con la concentración exclusiva en áreas urbanas, al tiempo que brinda oportunidades de empleo y desarrollo tecnológico en comunidades rurales. Nuestro compromiso con la sostenibilidad ayuda a cumplir el objetivo de crear ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles para todos.

Creemos que este proyecto será beneficioso para la economía local y contribuirá al desarrollo y modernización del Departamento de Florida.

No puede perderse de vista que, a su vez, la descentralización es un objetivo consagrado en nuestro ordenamiento al más alto nivel normativo, en el artículo 230, inciso quinto de la Constitución de la República.

D. Tecnologías limpias e impacto ambiental

Se ha elegido a Uruguay como sede de este proyecto por su alto porcentaje de energías renovables, su estabilidad social y política, y su seguridad jurídica.



Nuestros Data Centers se distinguen por su compromiso con las tecnologías limpias y sostenibles. Desde el diseño y la construcción hasta la operación diaria, estamos implementando las mejores prácticas en eficiencia energética y reducción de emisiones, y en minimizar el consumo de recursos naturales para garantizar un funcionamiento respetuoso con el medio ambiente.

En todas las etapas del negocio, nuestro proyecto está alineado con el ODS 12: Producción y consumo responsables de las Naciones Unidas. Nos comprometemos a adoptar prácticas responsables en todas las etapas de nuestro negocio, desde la adquisición de equipos hasta la gestión de residuos. Priorizamos la eficiencia energética, y contribuimos activamente a la reducción de nuestra huella ambiental.

Destacamos en este punto la utilización de sistemas de enfriamiento eficientes. Instalaremos en nuestras plantas dos sistemas de enfriamiento, uno a través de agua y otro a través de aceite dieléctrico. Para los sistemas de enfriamiento a través de agua hemos adquirido unidades que trabajan a circuito cerrado por lo que no se tendrá consumo del recurso ya que no habrá evaporación para el enfriamiento. Los sistemas de enfriamiento con aceite son energéticamente más eficientes que los tradicionales (convección directa de aire forzado), por lo que también con esta tecnología estamos aumentando la productividad medida en capacidad computacional por unidad de energía.

E. Investigación, desarrollo e innovación

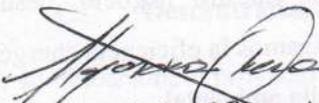
Nuestro proyecto fomenta activamente la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito tecnológico.

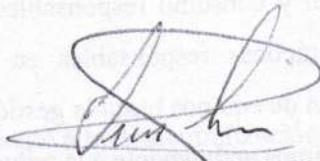
MICROFIN se esfuerza por ser un motor de innovación, impulsando avances tecnológicos y siendo un hub para probar tecnologías de vanguardia en la industria del minado de criptomonedas. Previo al proyecto, MICROFIN instaló el primer Data Center en Canelones con una potencia contratada de 3MW y desde entonces ha realizado diferentes pruebas y ensayos de tecnología, condiciones de operación, y generado conocimiento en el mantenimiento, operación, reparación y ensamblado de componentes. Al invertir en la mejora continua de nuestras operaciones y servicios, contribuimos directamente al ODS 9: Industria, innovación e infraestructura de las Naciones Unidas y estamos sentando las bases para un crecimiento económico sostenible y un futuro tecnológico próspero.

IV. PETITORIO



1. Que se nos tenga por presentados en la representación invocada, por constituido el domicilio y por formulada la presente petición.
2. Se decrete de "Interés General Departamental" al emprendimiento de MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A., al amparo de lo dispuesto en el Decreto de la Junta Departamental de Florida número 13/2017 y en definitiva, se beneficie la actividad en los términos del art. 5 de dicho Decreto.


Alejandra Federica Olivera Arzúa


Oscar Alejandro León Bentancor

ADOLFO VARELA 098.593321
RIACHUELO 157, MVDO

1997

14072023.pdf

Expediente Nro. 2023-86-001-01997 Actuación 1



FLORIDA
DEPARTAMENTO AMBRO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
Varios

Nombre del contribuyente MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A
Código Departamental 1

Hora: 12:10:45
Fecha: 14/07/2023
Recibo: 2283206
Fecha valor: 14/07/2023

| | |
|---------------------|--------|
| TASA POR EXPEDICION | 148,96 |
| TASA DE GESTION | 595,82 |
| REDONDEO | 0,22 |

TOTAL 745,00

Tipo de Pago: EFECTIVO
Próximo vencimiento:

MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A
TASA POR GESTION



Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 14/07/2023

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-01997

Actuación 2

TEXTO

Pase a la Asesoría Jurídica a fin de confeccionar proyecto de decreto.

Firmado electrónicamente por Fernando Rodriguez el 14/07/2023.

Oficina: ASESORIA JURIDICA

Fecha Recibido: 14/07/2023

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-01997

Actuación 3

TEXTO

Florida, 24 de Julio de 2023

Sr. Director de Desarrollo Sustentable:

Visto la magnitud del Proyecto a realizar, se elevan las presentes a su consideración, en tanto la solicitud de que se decrete dicho emprendimiento de Interés General Departamental, implica exoneración de tributos municipales de hasta 10 años.

Firmado electrónicamente por Romina Albano el 24/07/2023.

Oficina: SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Fecha Recibido: 24/07/2023

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-01997

Actuación 4

TEXTO

SIGA a la Dirección de Desarrollo Sostenible.

Firmado electrónicamente por Adriana Garcia el 24/07/2023.

Oficina: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Fecha Recibido: 24/07/2023

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-01997

Actuación 5

TEXTO

Este Proyecto posiciona a Florida y a Uruguay en el mapa Internacional como un actor importante en el mantenimiento de la infraestructura descentralizada de Bitcoin a nivel mundial, comprometido con la utilización de tecnologías limpias.

Èsta iniciativa será la mas grande de su tipo en el País, ya que plantea la construcción de 2 Data Centers en el Departamento y desarrollará una actividad que consiste en la exportación de poder computacional a la red Blockchain de Bitcoin, generando ingresos para Florida y el País de una fuente innovadora y con capacidad de expansión, que utiliza excedentes de energía limpia para la generación de ese poder computacional.

El Proyecto tiene múltiples beneficios para el Departamento de Florida:

- * Mejorará la infraestructura de comunicaciones de la zona a través de la llegada de fibra òptica a la locación de los emprendimientos ubicados en Pintado y Parada Sànchez
- * Proporcionará trabajo a profesionales de informática, ingeniería mecánica y electrónica.
- * En su etapa inicial de construcción proporcionará fuentes de trabajo en las obras de infraestructura. Además generará 60 puestos de trabajo directo incluyendo ingenieros, técnicos, personal de seguridad, jardineros, arquitectos, constructores y más.
- * Producirá un aumento de exportaciones y alianzas pùblico- privadas.
- * Contribuye a la descentralización geográfica, a la diversificación económica y al desarrollo del Departamento.
- * Utilizarán tecnologías limpias logrando un impacto ambiental positivo.
- * Fomentará activamente la investigación, el desarrollo y la innovación en el ámbito tecnològico.

Por lo antes expuesto, èsta Dirección solicita la Declaración de Interés General Departamental al emprendimiento MICROFINANZAS DEL URUGUAY SA.

SE adjunta informe de evaluaciòn del Proyecto presentado.

SIGA a Asuntos Legales y Transparencia.

Firmado electrónicamente por Enzo Viscailuz el 31/07/2023.

Anexos

INFORME EVALUACION EMP MICROFIN DDS.pdf

INFORME de EVALUACION
PROYECTOS DE INVERSION
Empresa MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A.

D.Desarrollo Sostenible - IDF

28 de Julio de 2023

1) Descripción del Proyecto: Rubro o Actividad, Objetivos, Público Objetivo a alcanzar, etc.

La Empresa MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A. (MICROFIN) es una empresa con giro en el rubro financiero que se dedicará en esta etapa a un nuevo rubro con un emprendimiento orientado a la exportación de Poder Computacional a la Blockchain de Bitcoin.

El objetivo de esta inversión es impulsar una nueva industria en el país con exportación de Servicios.

Se plantea la construcción de dos Data Centers en el Departamento de Florida, desde donde se desarrollará la actividad.

En ambas locaciones se firmaron contratos de arrendamiento por un plazo de 15 años con opción a renovación por 5 años más. Las obras civiles ya se han iniciado.

2) Monto Estimado de la Inversión. Plazo. Según caso detallar Inversión o instalaciones existentes previas al proyecto actual e Inversión incurrida o a incurrir en esta nueva etapa del Emprendimiento.

De acuerdo al proyecto presentado "El proyecto tiene una duración estimada inicial de 20 años y se prevé una inversión total de 150 millones de dólares, los que comprenden principalmente inversión en obras de infraestructura civil y eléctrica, compra de energía eléctrica, tecnología y mano de obra."

Las obras civiles necesarias para el desarrollo del emprendimiento, están ubicadas linderas a los emprendimientos eólicos de Col. Sánchez y Pintado sin observarse instalaciones previas existentes. Vendrán luego las obras de interconexión eléctrica y de conectividad a través de fibra óptica.

Esta actividad necesita enormes cantidades de Energía (máximo de 45 MW) y gran capacidad para transmisión de datos a través del desarrollo de la conectividad en red.

3) Localización y área necesaria (m2) para la instalación y funcionamiento de la Empresa (detallar aproximadamente mts. Construidos o a construir, etc.).

Los Data Centers, estarán ubicados en el Departamento de Florida, en las localidades de Pintado B (Ruta 5, Km 125, Camino a Carreta Quemada, lindero al Parque Eólico Pintado, padrón número 19.087) y Colonia Sánchez (Ruta Nacional número 56, Km 9, padrón número 782). La ubicación lindera con los parques eólicos permite a MICROFIN acceder a fuentes de energía limpia con un uso mínimo de las redes de distribución y genera una descentralización en el consumo energético, en el desarrollo industrial y en las comunicaciones.

MICROFIN construyó los Puestos de Conexión y Medida en ambas locaciones para conectarse a la red, firmando un contrato de Obra Mixta con UTE, conforme al cual MICROFIN financiará casi el 100% de la construcción, las cuales pasan a ser propiedad de UTE. Esto según lo expresado en el proyecto "beneficiará indirectamente al Departamento de Florida teniendo en cuenta futuros proyectos que puedan instalarse en la misma locación luego de que termine el proyecto de MICROFIN."

4) Fuente de Financiamiento (Recursos propios de la Empresa, Crédito Nacional, Internacional, etc.)

MICROFIN financiará casi el 100% de la construcción. El proyecto no hace mención a la financiación del resto de la obra en sus múltiples componentes. Se presenta a la COMAP (MEF) lo cual es garantía de que este aspecto tiene el aval de dicha repartición del Estado.

5) Participación estimada de Recursos Humanos (RRHH) y Empresas Proveedoras del departamento de Florida en la Etapa Constructiva.

Para la ejecución de las obras de infraestructura se requirió la contratación de mano de obra y proveedores locales así como el traslado del personal de las empresas constructoras al Departamento de Florida.

6) Nivel Ocupacional demandado (Personal necesario con empleo fijo) y estimación de empleos indirectos, tercerizaciones, etc.

De acuerdo a lo expresado en el proyecto se menciona que se generarán 60 puestos de trabajo directo, incluyendo ingenieros, técnicos, personal de seguridad, jardineros, arquitectos, constructores, y demás.

La mayor parte estos puestos no solo proporcionará una fuente de trabajo estable, sino que también fomentará el desarrollo de habilidades especializadas en tecnología de la información y comunicaciones. Estas posiciones requerirán conocimientos técnicos avanzados y ofrecerán oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional a largo plazo para los empleados.

En este punto aparece una oportunidad para encontrar sinergia con el sector educativo y de formación de habilidades con instituciones de Florida.

7) Demanda de RRHH Local, Extra departamental o Extranjera.

Se prevé el trabajo de profesionales de informática, ingeniería mecánica y eléctrica en forma permanente en las distintas locaciones. Se prevé que gran parte de los trabajadores mudaran su residencia a la zona de instalación de los Data Centers.

Profesionales extranjeros expertos en el área se trasladarán al país para brindar capacitación en las distintas especializaciones requeridas

8) Carácter Innovador de la Propuesta, Nuevos Servicios o productos a ofrecer, no existentes en la zona o región, empleo de nuevas tecnologías de proceso, etc.

Sin duda se trata de una actividad y una tecnología que si bien hace años se viene desarrollando en muchas partes del mundo, es nueva en para nuestro país. Utilizará tecnología de avanzada a nivel mundial y sus servicios y derrame económico y social es indiscutiblemente algo nuevo para nuestro departamento de Florida.

MICROFIN y Uruguay exportarán servicios de procesamiento de datos, generando ingresos para el país de una fuente nueva no tradicional y con capacidad de expansión.

Este emprendimiento impulsará avances tecnológicos y se transformará en un Hub para probar tecnologías de vanguardia en la industria del minado de criptomonedas.

Se trata de los dos primeros Data Centers a gran escala en el país que trabajan con tecnología de refrigeración de inmersión directa de servidores en fluido dieléctrico.

9) Estimación de Impacto Ambiental, Tratamiento de Efluentes, Plan de Gestión de Residuos.

El proyecto se desarrollará con tecnologías limpias y sostenibles. En el mismo se menciona que "Desde el diseño y la construcción hasta la operación diaria, estamos implementando las mejores prácticas en eficiencia energética y reducción de emisiones, y en minimizar el consumo de recursos naturales para garantizar un funcionamiento respetuoso con el medio ambiente."

Se propone la utilización de sistemas de enfriamiento eficientes. El Proyecto menciona que se instalarán en ambas plantas dos sistemas de enfriamiento, uno a través de agua y otro a través de aceite dieléctrico.

"Los sistemas de enfriamiento a través de agua se realizan a través de unidades que trabajan a circuito cerrado por lo que no se tendrá consumo del recurso ya que no habrá evaporación para el enfriamiento.

Los sistemas de enfriamiento con aceite son energéticamente más eficientes que los tradicionales (convección directa de aire forzado), por lo que también con esta tecnología estamos aumentando la productividad medida en capacidad computacional por unidad de energía."

10) CONCLUSION

En relación a la inversión de la Empresa MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A. (MICROFIN) a radicarse en dos locaciones en Florida y en función de :

- Que se trata de una importante inversión localizada en el departamento y que va en consonancia con los objetivos y políticas de descentralización departamental y radicación de nuevos emprendimientos en el interior del departamento de Florida.
- Que se trata de un rubro nuevo para la zona y el más grande que se construirá en el país con posibilidades de exportación de servicios al exterior en el área de la cadena Blockchain de Bitcoin (Criptomonedas, concepto de minería).

- Que según el proyecto, y a 20 años de plazo mínimo, se estará invirtiendo una cifra del orden de los 150.000.000 U\$S por concepto de obra civil, equipamiento, conectividad eléctrica, fibra óptica, mano de obra calificada y no calificada, etc.
- Que la mayoría de la mano de obra contratada en la construcción de las instalaciones y la dirección de obra se realiza utilizando mano de obra local.
- Que se estima una contratación (empleo directo) de unas 60 personas entre el personal técnico, administrativos en su mayoría de nuestro departamento o que se radicaran en él.
- Que de la actividad derramará en múltiples empleos indirectos en el área de mantenimiento y conexos propios de la misma.
- Que Mejorará la Conectividad (fibra óptica en ambas locaciones del interior del departamento)
- Que existe una oportunidad para jóvenes en formación y profesionales ya formados en nuestro departamento en el área técnica de la informática , refrigeración y electrónica..
- Que utiliza energías limpias y renovables al estar anexas y conexas con los parques eólicos de Colonia Sánchez y Pintado a través de contratos con UTE que aseguran el suministro.
- Que es ambientalmente sostenible ya que produce escasos residuos contaminantes y que si bien está previsto el uso de un importante volumen de agua para el refrigeración de los equipos se cuenta con tecnología para reciclar esta y ser reutilizada en ese proceso.
- Cumple con los objetivos ODS de las Naciones Unidas.
- Que es un proyecto que califica con buena puntuación en los indicadores de la COMAP (MEF) .

, se recomienda para este proyecto :

"DECLARACIÓN DE DE INTERÉS GENERAL DEPARTAMENTAL"

Literal Categoría A

Según el **DECRETO JDF N° 13/2017** que dice:

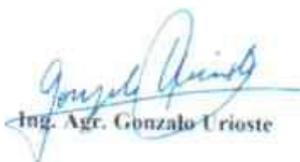
Literal A) Categoría "DE INTERÉS GENERAL DEPARTAMENTAL".

Se concederá la exoneración de tributos municipales por un lapso de hasta diez (10) años, cooperación en trabajos de acondicionamientos del predio o aportes similares, según determine el Intendente Departamental y considerando la solicitud que se realice, y se otorgarán las concesiones establecidas para las categorías establecidas en el literal D.- Para ser incluida en esta categoría la postulante deberá acreditar su permanencia y el funcionamiento efectivo del proyecto en el medio por un periodo no inferior al de la exoneración solicitada, la generación de empleo genuino, el impacto y aporte social, laboral, económico y ambiental del proyecto, deberá ser de suma importancia para el Departamento.

Por Dirección de Desarrollo Sustentable (DDS) :



Director DDS Ing. Agr. Enzo Viscailuz


Ing. Agr. Gonzalo Urioste

Asesor DDS-IDF

Oficina: ASESORIA JURIDICA

Fecha Recibido: 31/07/2023

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-01997

Actuación 6

TEXTO

Florida, 31 de Julio de 2023

Sr. Intendente:

Se eleva a su consideración el siguiente Proyecto de Decreto solicitado para ser elevado a la Junta Departamental.

VISTO: la solicitud presentada por MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A, a efectos de que su emprendimiento, sea declarado de Interés General Departamental;

CONSIDERANDO:

- 1) Que MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A (MICROFIN), es una Empresa Administradora de Créditos de Mayores Activos, regulada y supervisada por el Banco Central del Uruguay, que transforma su giro para consolidarse como un Exportador de Poder Computacional a la Blockchain de Bitcoin, con el objetivo de impulsar el desarrollo de una nueva industria en el país y nuevo sector de exportación de servicios;
- 2) Que de este modo, el proyecto posiciona a Uruguay en el mapa internacional, como un actor serio en el mantenimiento de la Infraestructura Descentralizada de Bitcoin a nivel mundial, comprometido con la utilización de tecnologías limpias;
- 3) Que dicho proyecto plantea la construcción de dos Data Centers en el Departamento de Florida, desde donde se desarrollará la actividad, la cual consiste en la exportación de poder computacional a la red de Blockchain de Bitcoin, generando ingresos para el país de una fuente nueva, no tradicional, y con capacidad de expansión;
- 4) Que se trata del desarrollo de una industria nueva y de tendencia mundial, que acerca al país tecnología a y capital humano experto en el área, utilizando como plataforma el Departamento de Florida;
- 5) Que el proyecto tiene una duración estimada inicial de 20 años y se prevé una inversión total de 150 millones de dólares, los que comprenden principalmente inversión en obras de infraestructura civil y eléctrica, compra de energía eléctrica, tecnología y mano de obra;
- 6) Que los Data Centers, estarán ubicados en las localidades de Pintado (Ruta 5, km 125, camino a Carreta Quemada, lindero al Parque Eólico Pintado, padrón N° 19.087) y Colonia Sánchez (Ruta Nacional 56, km 9, padrón N° 782);

7) Que las ubicaciones de los Data Centers fueron elegidas estratégicamente, ya que la ubicación lindera con los parques eólicos permite a MICROFIN acceder a fuentes de energía limpia con un uso mínimo de las redes de distribución y genera una descentralización en el consumo energético y en el desarrollo industrial y de las comunicaciones;

8) Que la puesta en funcionamiento de los Data Centers implica una inversión en obras de infraestructura civil y eléctrica por un monto estimado de 20 millones de dólares, las cuales iniciaron en octubre de 2022; MICROFIN construyó los puestos de Conexión y Medida en ambas locaciones para conectarse a la red, firmando un contrato de Obra Mixta con UTE, conforme al cual MICROFIN financiará casi el 100% de la construcción, las cuales pasan a ser propiedad de UTE, lo que beneficiará indirectamente al Departamento de Florida teniendo en cuenta futuros proyectos que puedan instalarse en la misma locación luego de que termine el proyecto MICROFIN;

9) Que en ambas locaciones se firmaron contratos de arrendamiento por un plazo de 15 años con opción a renovación por 5 años más, y el inicio de la actividad está previsto para el 1 de setiembre de 2023, la cual coincide con la fecha de inicio de suministro de la energía proporcionada por UTE;

10) Que el desarrollo del emprendimiento representa una importante inversión localizada en el departamento y que va en consonancia con los objetivos y políticas de descentralización departamental y radicación de nuevos emprendimientos en el interior de Florida;

11) Que se estima una contratación (empleo directo) de unas 60 personas entre el personal técnico, administrativos en su mayoría de nuestro departamento o que se radicarán en él, sin perjuicio de que la actividad también derramará en múltiples empleos indirectos en el área de mantenimiento y conexos propios de la misma;

12) Que existe una oportunidad para jóvenes en formación y profesionales ya formados en nuestro departamento en el área técnica de la informática, refrigeración y electrónica;

13) Que el emprendimiento es ambientalmente sostenible, ya que produce escasos residuos contaminantes y que si bien está previsto el uso de un importante volumen de agua para la refrigeración de los equipos, se cuenta con tecnología para reciclar esta y ser reutilizada en ese proceso;

14) Que el proyecto cumple con los objetivos ODS de las Naciones Unidas y que califica con buena puntuación en los indicadores de la COMAP (MEF);

15) Que el Ejecutivo comparte esta iniciativa;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el decreto 13/2017;

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de

Decreto:

Art. 1- Declárese de Interés General Departamental el emprendimiento que lleva a cabo la empresa Microfinanzas del Uruguay S.A, incluyéndose en literal A) categoría "De Interés General Departamental" previsto en el artículo 5 del Decreto N° 13/2017 de la Junta Departamental de Florida.

Art. 2 - Comuníquese, etc.-

Firmado electrónicamente por Romina Albano el 31/07/2023.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 31/07/2023

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-01997

Actuación 7

TEXTO

Se eleva con proyecto.

Firmado electrónicamente por Fernando Rodriguez el 31/07/2023.

Oficina: UNIDAD EJECUTIVA

Fecha Recibido: 31/07/2023

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-01997

Actuación 8

TEXTO

Pase a prosecretaría

Firmado electrónicamente por Zully De los Santos el 02/08/2023.

Oficina: PROSECRETARIA

Fecha Recibido: 02/08/2023

Estado: Cursado

Expediente Nro. 2023-86-001-01997

Actuación 9

TEXTO

Firmado electrónicamente por Mercedes Silveira el 02/08/2023.

Anexos

7212 23 1997 23.pdf



Florida, 31 de julio de 2023

VISTO:

La solicitud presentada por MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A, a efectos de que su emprendimiento, sea declarado de Interés General Departamental;

CONSIDERANDO:

- 1) Que MICROFINANZAS DEL URUGUAY S.A (MICROFIN), es una Empresa Administradora de Créditos de Mayores Activos, regulada y supervisada por el Banco Central del Uruguay, que transforma su giro para consolidarse como un Exportador de Poder Computacional a la Blockchain de Bitcoin, con el objetivo de impulsar el desarrollo de una nueva industria en el país y nuevo sector de exportación de servicios;
- 2) Que de este modo, el proyecto posiciona a Uruguay en el mapa internacional, como un actor en el mantenimiento de la Infraestructura Descentralizada de Bitcoin a nivel mundial, comprometido con la utilización de tecnologías limpias;
- 3) Que dicho proyecto plantea la construcción de dos Data Centers en el Departamento de Florida, desde donde se desarrollará la actividad, la cual consiste en la exportación de poder computacional a la red de Blockchain de Bitcoin, generando ingresos para el país de una fuente nueva, no tradicional, y con capacidad de expansión;
- 4) Que se trata del desarrollo de una industria nueva y de tendencia mundial, que acerca al país tecnología y capital humano experto en el área, utilizando como plataforma el Departamento de Florida;
- 5) Que el proyecto tiene una duración estimada inicial de 20 años y se prevé una inversión considerable, los que comprenden principalmente inversión en obras de infraestructura civil y eléctrica, compra de energía eléctrica, tecnología y mano de obra;
- 6) Que los Data Centers, estarán ubicados en las localidades de Pintado (Ruta 5, km 125, camino a Carreta Quemada, lindero al Parque Eólico Pintado, padrón N° 19.087) y Colonia Sánchez (Ruta Nacional 56, km 9, padrón N° 782);
- 7) Que las ubicaciones de los Data Centers fueron elegidas estratégicamente, ya que la ubicación lindera con los parques eólicos permite a MICROFIN acceder a fuentes de energía limpia con un uso mínimo de las redes de distribución y genera una descentralización en el consumo energético y en el desarrollo industrial y de las comunicaciones;
- 8) Que la inversión en obras de infraestructura civil y eléctrica se inició en octubre de 2022, las cuales pasan a ser propiedad de UTE.
- 9) Que en ambas locaciones se firmaron contratos de arrendamiento por un plazo de 15 años con opción a renovación por 5 años más, y el inicio de la actividad está previsto para el 1 de setiembre de 2023, la cual coincide con la fecha de inicio de suministro de la energía proporcionada por UTE;
- 10) Que el desarrollo del emprendimiento representa una importante inversión localizada en el departamento y que va en consonancia con los objetivos y políticas de descentralización departamental y radicación de nuevos emprendimientos en el interior de Florida;
- 11) Que se estima una generación de empleos directos e indirectos en el área de mantenimiento y conexos propios de la misma.

12) Que existe una oportunidad para jóvenes en formación y profesionales ya formados en nuestro departamento en el área técnica de la informática, refrigeración y electrónica;

13) Que el emprendimiento es ambientalmente sostenible, ya que produce escasos residuos contaminantes y que si bien está previsto el uso de un importante volumen de agua para la refrigeración de los equipos, se cuenta con tecnología para reciclar esta y ser reutilizada en ese proceso;

14) Que el Ejecutivo comparte esta iniciativa;

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto en el decreto 13/2017;

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto:

Art. 1- Declárese de Interés General Departamental el emprendimiento que lleva a cabo la empresa Microfinanzas del Uruguay S.A, incluyéndose en literal A) categoría "De Interés General Departamental" previsto en el artículo 5 del Decreto N° 13/2017 de la Junta Departamental de Florida.

Dr. Marcos PÉREZ MACHADO
Secretario General

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente

ACTA

299/23

**SECRETARIA
GENERAL**

RESOLUCION

7.2/2/23

| | | |
|--------------------------------|---------------------|----------------------------------|
| Junta Departamental de Florida | | EXPEDIENTE N° 2023-86-2-01060 |
| Oficina Actuante: | Secretaría | |
| Fecha: | 02/08/2023 17:30:12 | |
| Tipo: | Dar pase | |

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Legislación.

| Archivos Adjuntos | | |
|-------------------|--------------------------------------|------------------|
| # | Nombre | Convertido a PDF |
| 1 | 2023-86-2-01060-_IF Exp 01997-23.pdf | Sí |

| | |
|---|--|
| Actuante: | |
| Secretario - Sebastián Cosentino | |
| Pase a Firma | |
| Presidente - María de los Ángeles Souto | |
| Secretaria General - Alicia Oriozabala | |



| | | |
|--------------------------------|------------------------------|-----------------|
| Junta Departamental de Florida | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2023-86-2-01060 |
| Fecha: | 03/08/2023 10:23:06 | |
| Tipo: | AG - Constancia Pase a Firma | |

AG - Constancia de Firma.

| Firmantes | | |
|---|---------------------|--------------------|
| Presidente - María de los Ángeles Souto | 03/08/2023 08:26:37 | Avala el documento |
| Secretaria General - Alicia Oriozabala | 03/08/2023 10:23:05 | Avala el documento |



| | | |
|--------------------------------|---------------------|-----------------|
| Junta Departamental de Florida | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2023-86-2-01060 |
| Oficina Actuante: | Administración | |
| Fecha: | 03/08/2023 16:00:04 | |
| Tipo: | Dar pase | |

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 87/23).

Pase a Comisión de Legislación.

| |
|----------------------------------|
| Firmante: |
| Secretario - Sebastián Cosentino |

